La Unión Valle del Cauca,

Señores:
CILIÁN OSPINA CASTAÑO
Representante Legal
FIBRANET PLUS S.A.S
Nit. 901.290.797-2
Carrea 14 # 11-25
La Unión, Valle del Cauca.

Referencia: Invitación para presentar propuesta – Proceso de contratación con objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA MANTENER Y CONTINUAR LA OPERACIÓN DE CONECTIVIDAD DE INTERNET BAJO PROTOCOLO IPV6, CON CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DIRECCIONES DE INTERNET DE AMÉRICA LATINA Y CARIBE (LACNIC), A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE: IPV6 PUBLICA: 2803:f450:00cb::/48. MANTENIENDO EL SERVICIO CONECTIVIDAD POR MEDIO DE TECNOLOGÍA DE FIBRA ÓPTICA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA Y SUS SEDES."
Mediante la presente, con ocasión del proceso de contratación de la referencia, respetuosamente le solicito remita en el término de dos (02) días hábiles los siguientes documentos:

1. Carta presentación de la oferta (anexo)
2. Formato único de hoja de vida del representante legal o de la empresa
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
4. Declaración de no sanciones y multas con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica (anexo).
5. Certificación de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la Republica con una expedición no mayor a 30 días, de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.
6. Certificado de antecedentes disciplinarios, expedidos por la Procuraduría General de la Nación, con una expedición no superior a 30 días del representante legal y de la empresa si se presenta como persona jurídica.
7. Certificado de antecedentes judiciales con una expedición no mayor a 30 días del representante legal si se presenta como persona jurídica.
8. Certificado de antecedentes del Registro Nacional de Medidas correctivas-RNMC con una expedición no mayor a 30 días del representante legal si se presenta como persona jurídica.
9. Certificado en línea de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, del representante legal si se presente como persona jurídica.

10. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades con una expedición no superior a 30 días del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.
11. Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.
12. Libreta Militar o certificado de haber definido su situación militar, menor de 50 años de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.
13. Planilla que acredite la afiliación a seguridad social. Para la suscripción del acta de inicio el contratista deberá presentar planilla con la que se demuestre el pago de seguridad social y aportes parafiscales de él y de sus colaboradores.
14. Certificación bancaria
15. Declaración Juramentada de bienes y rentas y del riesgo de conflicto de interés (Ley 2013 de 2019) del representante legal.
16. Propuesta técnica y económica (anexo)
17. Documentos que certifiquen experiencia Como mínimo certificación y/o copia de contrato con experiencia mínima de tres (3) años con entidades públicas y/o privadas, donde se evidencie que realizó actividades relacionadas con el objeto del presente proceso. Las certificaciones deberán identificar el N° del Contrato, Objeto, Valor del Contrato, Fecha de Inicio y Fecha de Liquidación.
18. Certificado mercantil, certificado de existencia y representación legal, según sea el caso, con el fin de verificar que el objetivo social guarda relación con las actividades del presente proceso.
19. Declaración de bienes y rentas DAFP en caso de pertenecer al régimen simplificado o Declaración de renta en caso de pertenecer al régimen común.
20. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC.
21. Licencia de habilitación para proveer servicios de internet, expedido por el ministerio de las TIC.

Atentamente,

GERMAN ALFONSO VILLAQUIRAN HURTADO
Alcalde Municipal

Proyectó: Luis Alberto Holguin Carvajal – Subdirector de las TIC

ANEXO #1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La Unión Valle del Cauca,

Doctor
GERMAN ALFONSO VILLAQUIRAN HURTADO
Alcalde Municipal
La Unión, Valle del Cauca.

REFERENCIA: Carta Presentación Propuesta.

**********, Representante legal ********** identificado como aparece al pie de mi firma, me permito presentar, propuesta seria, formal e irrevocable para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS, en los términos prescritos en los documentos que rige el proceso, en la firma del contrato, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él, con el objeto de prestar u ofrecer propuesta para "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA MANTENER Y CONTINUAR LA OPERACIÓN DE CONECTIVIDAD DE INTERNET BAJO PROTOCOLO IPV6, CON CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DIRECCIONES DE INTERNET DE AMÉRICA LATINA Y CARIBE (LACNIC), A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE: IPV6 PUBLICA: 2803:f450:00cb::/48. MANTENIENDO EL SERVICIO CONECTIVIDAD POR MEDIO DE TECNOLOGÍA DE FIBRA ÓPTICA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA Y SUS SEDES"

Manifiesto bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

1. Que conozco y acepto el contenido de los documentos precontractuales, de sus anexos.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y me obliga insubordinadamente.
3. Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que mi propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en la carta de invitación y documentos precontractuales y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso, dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.
5. Que me comprometo a prestar los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados en los documentos precontractuales, con las especificaciones y en los términos, condiciones y

plazos establecidos en los documentos previos y en las condiciones allegadas a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

6. Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los servicios que me obligo a entregar, y asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características de la prestación del servicio. En particular declaro bajo mi responsabilidad, que los servicios que se entregarán al municipio de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca, en el caso de resultar aceptada mi propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los documentos precontractuales y sus anexos.
7. Manifiesto además que he realizado el examen completo y cuidadoso, y que he investigado plenamente, las condiciones del contrato que me comprometo a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaro que se encuentra bajo mi responsabilidad y conozco detalladamente todos los factores determinantes de los costos de presentación de la propuesta y de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de mi propuesta.
8. En todo caso, acepto y reconozco que cualquier omisión en la que haya podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de mi propuesta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me lleguen a corresponder como contratista, y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí en razón de mi falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconozco que ni el municipio de la Unión en el Departamento del Valle del Cauca, ni el personal interno o externo a la misma que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que he tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto a la aceptación de la propuesta.
10. Reconozco que en los documentos precontractuales, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaro que para la preparación de mi propuesta he obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que me he informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de contratación.
11. Acepto plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se me ofrece, conforme a los documentos precontractuales y me comprometo a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola aceptación de la propuesta, salvo aquellas

modificaciones que determine incluir la Entidad, por considerarlas necesarias para saneamiento de vicios del trámite, las que de antemano acepto.

12. Manifiesto y declaro que mi propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, considero que el municipio de La Unión, Valle del Cauca, se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna.
13. El suscrito, quien me presento en calidad de proponente al presente proceso, declaro y acepto, explícitamente, que asumo la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según las estipulaciones contenidas en los documentos precontractuales y reconozco que me encuentro vinculado o comprometido de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la ley.
14. Declaro bajo juramento, el que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que he informado únicamente la verdad en la información y propuesta suministrada, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo consciente de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta.
15. Que me obligo a suministrar a solicitud del municipio de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
16. Que la presente propuesta consta de _____ folios.
17. Que recibo notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la siguiente dirección: Carrera 26 No. 22-147 La Unión Valle
18. Que en caso de resultar favorecido en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta de ahorros No. (
)
19. Que no me hallo relacionado en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 ley 610 de 2000).
20. La suscripción de la presente carta de presentación no subsana o reemplaza aspectos específicamente solicitados dentro de la invitación realizada por la entidad.

Cordialmente,

ANEXO #2
PROPUESTA ECONÓMICA

La Unión Valle del Cauca,

Doctor
GERMAN ALFONSO VILLAQUIRAN HURTADO
Alcalde Municipal
La Unión, Valle del Cauca

REFERENCIA: Presentación propuesta económica

Cordial saludo.

Mediante la presente respetuosamente me permito presentar propuesta económica por valor de **TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($31.000.000)**Para el desarrollo del objeto contractual: "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA MANTENER Y CONTINUAR LA OPERACIÓN DE CONECTIVIDAD DE INTERNET BAJO PROTOCOLO IPV6, CON CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DIRECCIONES DE INTERNET DE AMÉRICA LATINA Y CARIBE (LACNIC), A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE: IPV6 PUBLICA: 2803:f450:00cb::/48. MANTENIENDO EL SERVICIO CONECTIVIDAD POR MEDIO DE TECNOLOGÍA DE FIBRA ÓPTICA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA Y SUS SEDES."

Sumado a lo anterior declaro que acepto la forma de pago establecida por la entidad para el contrato en mención.

Cordialmente,

ANEXO #3
PROPUESTA TÉCNICA

Doctor
GERMAN ALFONSO VILLAQUIRAN HURTADO
Alcalde Municipal
La Unión, Valle del Cauca

Asunto: **PROPUESTA TÉCNICA**

Atendiendo la invitación para presentar propuesta para el proceso de contratación directa, cuyo objeto es la prestación de servicios consistentes en: "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA MANTENER Y CONTINUAR LA OPERACIÓN DE CONECTIVIDAD DE INTERNET BAJO PROTOCOLO IPV6, CON CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DIRECCIONES DE INTERNET DE AMÉRICA LATINA Y CARIBE (LACNIC), A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE: IPV6 PUBLICA: 2803:f450:00cb::/48. MANTENIENDO EL SERVICIO CONECTIVIDAD POR MEDIO DE TECNOLOGÍA DE FIBRA ÓPTICA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA Y SUS SEDES."

Me comprometo a:

ITEM	ACTIVIDADES
1	**Edificio de la Alcaldía Municipal de La Unión, Valle del Cauca** El servicio de acceso a Internet se debe prestar a través de dos (01) canales dedicados en fibra óptica con reúso de (1:1); el (i) primer canal con un ancho de banda permanente 70 Mbps de Downstream y 70 Mbps de Upstream; el proveedor debe incluir los equipos necesarios para la administración del ancho de banda con dispositivos de su propiedad y administrados por él mismo.
2	**Departamento Jurídico** El servicio de acceso a Internet se debe prestar a través de un (01) canal dedicado en fibra óptica con reuso de (1:1) con un ancho de banda permanente de 40 Mbps de Downstream y 40 Mbps de Upstream. El Proveedor debe incluir los equipos necesarios para la administración del ancho de banda con dispositivos de su propiedad y administrados por él mismo, en la configuración se debe realizar montaje físico y/o lógico para establecer Red Privada Virtual (VPN) con la sede principal conforme a la velocidad establecida para este punto de instalación.
3	**Centro administrativo San Pedro** El servicio de acceso a Internet se debe prestar a través de un (01) canal dedicado en fibra óptica con reuso de (1:1) con un ancho de banda permanente de 40 Mbps de Downstream y 40 Mbps de Upstream. El Proveedor debe incluir los equipos necesarios para la administración del ancho de banda con dispositivos de su propiedad y administrados por él mismo, en la configuración se debe realizar montaje físico y/o lógico para

	establecer Red Privada Virtual (VPN) con la sede principal conforme a la velocidad establecida para este punto de instalación.
4	**Biblioteca Municipal "Agustín Antonio Sarria" (Sector Polideportivo)** El servicio de acceso a Internet se debe prestar a través de un (01) canal dedicado en fibra óptica con reuso de (1:1) con un ancho de banda permanente de 20 Mbps de Downstream y 20 Mbps de Upstream. El Proveedor debe incluir los equipos necesarios para la administración del ancho de banda con dispositivos de su propiedad y administrados por el mismo, en la configuración se debe realizar montaje físico y/o lógico para establecer Red Privada Virtual (VPN) con la sede principal conforme a la velocidad establecida para este punto de instalación.
5	**Oficina de Comisaría de Familia** El servicio de acceso a Internet se debe prestar a través de un (01) canal dedicado en fibra óptica con reuso de (1:1) con un ancho de banda permanente de 20 Mbps de Downstream y 20 Mbps de Upstream. El Proveedor debe incluir los equipos necesarios para la administración del ancho de banda con dispositivos de su propiedad y administrados por el mismo, en la configuración se debe realizar montaje físico y/o lógico para establecer Red Privada Virtual (VPN) con la sede principal conforme a la velocidad establecida para este punto de instalación.
6	**Casa Consistorial** El servicio de acceso a Internet se debe prestar a través de un (01) canal dedicado en fibra óptica con reuso de (1:1) con un ancho de banda permanente de 20 Mbps de Downstream y 20 Mbps de Upstream. El Proveedor debe incluir los equipos necesarios para la administración del ancho de banda con dispositivos de su propiedad y administrados por el mismo, en la configuración se debe realizar montaje físico y/o lógico para establecer Red Privada Virtual (VPN) con la sede principal conforme a la velocidad establecida para este punto de instalación.
7	**Estación de Policía La Unión** El servicio de acceso a Internet se debe prestar a través de un (01) canal dedicado en fibra óptica con reuso de (1:1) con un ancho de banda permanente de 20 Mbps de Downstream y 20 Mbps de Upstream. El Proveedor debe incluir los equipos necesarios para la administración del ancho de banda con dispositivos de su propiedad y administrados por el mismo, en la configuración se debe realizar montaje físico y/o lógico para establecer Red Privada Virtual (VPN) con la sede principal conforme a la velocidad establecida para este punto de instalación.
8	**Centro de Emprendimiento** El servicio de acceso a Internet se debe prestar a través de un (01) canal dedicado en fibra óptica con reuso de (1:1) con un ancho de banda permanente de 20 Mbps de Downstream y 20 Mbps de Upstream. El Proveedor debe incluir los equipos necesarios para la administración del ancho de banda con dispositivos de su propiedad y administrados por el mismo, en la configuración se debe realizar montaje físico y/o lógico para establecer Red Privada Virtual (VPN) con la sede principal conforme a la velocidad establecida para este punto de instalación.

9	**Centro de Integración Ciudadana "Rogerio Bueno"** El servicio de acceso a Internet se debe prestar a través de un (01) canal dedicado en fibra óptica con reuso de (1:1) con un ancho de banda permanente de 20 Mbps de Downstream y 20 Mbps de Upstream. El Proveedor debe incluir los equipos necesarios para la administración del ancho de banda con dispositivos de su propiedad y administrados por el mismo, en la configuración se debe realizar montaje físico y/o lógico para establecer Red Privada Virtual (VPN) con la sede principal conforme a la velocidad establecida para este punto de instalación.
10	**Punto de acceso por medio de un servicio móvil** El servicio de acceso a Internet se debe prestar a través de un enlace móvil, un router y/o dispositivo que permita la conectividad de manera inalámbrica para cubrir zona rural, esto con el propósito de apoyar la prestación de servicios descentralizados en la zona rural del municipio. Con una velocidad de 10 Mbps. El Proveedor debe incluir los equipos necesarios para la administración del ancho de banda con dispositivos de su propiedad y administrados por el mismo, en la configuración se debe realizar montaje físico y/o lógico para establecer Red Privada Virtual (VPN) con la sede principal conforme a la velocidad establecida para este punto de instalación.
11	Mantener, equipos físicos de control de red necesarios para la administración, gestion y control de las redes de datos institucionales, asi como del ancho de banda con dispositivos de su propiedad y administrados por el área del TIC de la Alcaldía.
12	Mantener el direccionamiento IPv6 pública a nombre de la Alcaldía Municipal de La Unión Valle del Cauca. Con de continuar el proceso de transición al protocolo IPV6 en convivencia con el protocolo IPV4, de acuerdo con la resolución 1126 de 2021, la cual se modifica la resolución la resolución 2710 de 2017 por la cual se establecen lineamientos para la adopción de protocolo IPv6. Artículo 1. "Modificación del artículo 3 de la Resolución 2710 de 2017. Modifíquese el artículo 3 de la Resolución MinTIC 2710 de 2017.
13	Asesoría básica en problemas de configuración y soporte de la solución tecnológica.
14	Servicios de soporte técnico en línea inmediato en la modalidad 24 horas por 7 días a la semana durante los 365 días del año; en caso de no solucionarse el problema técnico a través de los medios telefónicos o virtuales que el proveedor establezca para ello, este deberá visitar presencialmente el lugar donde se presenta el problema técnico en un plazo máximo de tres (03) horas.
15	El Proveedor debe suministrar direcciones IP válidas. Además, deberá prestar el Servicio de DNS secundario redundante, con tolerancia a fallos.

Cordialmente,

ANEXO #4
CERTIFICADO DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

La Unión Valle del Cauca,

Doctor
GERMAN ALFONSO VILLAQUIRAN HURTADO
Alcalde Municipal
La Unión, Valle del Cauca

REFERENCIA: DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Por medio de la presente certifico que el suscrito NO me hallo incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con el Municipio de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca.

Cordialmente,

ANEXO #5
DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

La Unión Valle del Cauca,

Doctor
GERMAN ALFONSO VILLAQUIRAN HURTADO
Alcalde Municipal
La Unión, Valle del Cauca

El suscrito **********, Representante legal ********** identificado con Cédula de Ciudadanía No. ********** de **********, comedidamente me permito manifestarles a ustedes que durante los últimos cinco (5) años NO he sido sancionado y multado de conformidad con el siguiente detalle:

No.	ENTIDAD	CONCEPTO DE LA SANCIÓN Y/O MULTA	VALOR DE LA SANCIÓN Y/O MULTA	FECHA Y PERIODO DE LA SANCIÓN Y/O MULTA

Cordialmente,

